

Session del dia 15 de Mayo del 888.

Principió por la lectura de la Acta de la Session del dia anterior, y de los Partes de las fuerzas sutiles de la Isla y de Bahía.

El Sr. Presidente nombró para la Comision de examinar la proposicion del Sr. Power, sobre remover del Gobierno de Puerto Rico a su actual Gobernador, a los Sres. Obispo de Mallorca, Valiente, y Valcárcel Saavedra.

El Sr. Amer hizo la siguiente proposicion.

„Que sin perjuicio de lo que exponga la Comision que acaba
 „de nombrarse, se pida informe al Consejo de Regencia del modo
 „como se havia conducido en el Gobierno de Puerto Rico su actual
 „Gobernador, y de las quejas que se hayan dado contra el por
 „aquellos Náturales.”

Y se preguntó:

¿ Se aprueba esta proposicion o no?

Se votó que si se aprueba.

Enteradas las Cortes de que un Obrero en la Carcel de esta Plaza llamado Emanuel Jueros dice manifestar un delito en que dice estan complicadas quaranta Personas, siempre que se le dé un Seguro, en que se le perdone la vida; resolvieron

Que podría ofrecerse a Suorsl el perdón que solicita, siempre que declarando las cosas muy importantes que anuncia, y descubriendo los Individuos, que indica, se comprueve por medios legales la verdad de su declaración.

A propuesta del Sr. Presidente se declaró: Que el secreto del asunto de que se acabava de hablar, obligava bajo de juramento.

Por un oficio del Secretario de Gracia y Justicia se dió cuenta a las Cortes, de que a Consulta de la Camara de Indias, há presentado el Consejo de Regencia al Dr. D. Jph. de Silva y Olave Dignidad de Chantre de la Iglesia Metropolitana de Lima, para el Obispado de Huamanga vacante por traslacion de D. Jph. Antonio Martínez Aldunate al de Santiago de Chile; y las Cortes resolvieron se contestare: Que quedavan enteradas.

Las Cortes resolvieron, que pasare a la Comision de Hacienda con los antecedentes la representacion de D. Silvestre Valenzuela Interyprete Arabe de la Plana de Melilla, respecto al modo de proporcionar viveres de aquella costa a precios equitativos.

Haviendo expuesto los Sres. Puñonrostro, y Mexia ser de la maior importancia la pronta resolucion y contestacion a las reclamaciones hechas por la Junta de Cartagena de Indias

y que S. M. se sirva acelerar la decision, mandando que o bien la Comision especial propuesta por el Sr. Arguilles, o la Ultramarina, y de arreglo de Provincias encargadas anteriormente presenten a la maior brevedad su dictamen; resolvieron las Cortes: que entiendan en el citado asunto dichas Comisiones ultramarina, y de arreglo de Provincias, y que se reúnan esta noche.

Y se levantó la sesion por el Sr. Presidente.

Licenciado Manuel
Presidente

Miguel Art. Dip. S. M.
Lima de Carrequis
Dip. S. M.

Pedro Aparici y Ortíz
Dip. S. M.